



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR**

INFORME DE GESTIÓN No. 11  
Bogotá (Cundinamarca), **DICIEMBRE** 2025

<b>1. No. DEL CONTRATO</b>	149-CENACPERSONAL-2025
<b>2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO</b>	28 DE ENERO DE 2025
<b>3. PÓLIZA DE SEGUROS</b>	No. De la Póliza :17-44-101217339 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29 DE ENERO DE 2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
<b>4. CRP</b>	No. 15225 Fecha expedición 01 de febrero DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR DEL EJERCITO Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: 44.000.000
<b>5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	01 DE FEBRERO DE 2025
<b>6. CONTRATISTA</b>	Nombre completo: MILTON JHOVANNY BALLEEN DIAZ Identificación: C.C. No. 91.290.788 de Bucaramanga Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 152 #48-04 T. 3 Apto. 312, Mazurén 3, Bogotá D.C. Teléfono de contacto 3203944084 E-mail de contacto: miltonballen2010@hotmail.com
<b>7. SUPERVISOR</b>	Nombre completo: ST. MARIALEJANDRA MENDOZA ALBARRACÍN Cargo: Oficial de Cooperación Nacional e Internacional Resolución de nombramiento (00000353 del 17 de enero de 2025) Teléfono de contacto 3008562869 E-mail de contacto: <a href="mailto:marialejandra.mendoza@buzonejercito.mil.co">marialejandra.mendoza@buzonejercito.mil.co</a>
<b>8. OBJETO CONTRACTUAL</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO A LA DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
<b>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Asesorar en forma directa al Director de Comercio Exterior.</li><li>2) Asesorar jurídicamente al personal de la Dirección de Comercio Exterior en cumplimiento de las funciones de la DICEX.</li><li>3) Revisar la documentación antes de la firma del Director de Comercio Exterior.</li><li>4) Asesorar jurídicamente los procesos y procedimientos realizados en la Dirección de Comercio Exterior, en caso de encontrar novedades recomendar acciones a tomar.</li><li>5) Revisar y avalar los actos administrativos que se realicen en la Dirección de Comercio Exterior</li><li>6) Conocer y obrar dentro de los procesos disciplinarios y/o administrativos de competencia del Director de Comercio Carrera 46 No. 20B - 99 Edificio COPER 4 piso 4261426 Extensión 38282 <a href="mailto:MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co">MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co</a> <a href="http://www.ejercito.mil.co">www.ejercito.mil.co</a> Exterior.</li><li>7) Realizar acompañamiento jurídico al Director de Comercio Exterior cuando este lo requiera.</li><li>8) Evaluar requerimientos jurídicos de competencia de la Dirección de Comercio Exterior.</li></ol>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79, antigua casa logística, Cantón Caldas  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[dicex@buzonejercito.mil.co](mailto:dicex@buzonejercito.mil.co)



SC6310-1

- 9) Dar respuesta oportuna a los derechos petición y requerimientos a los diferentes entes de control, así como de las demás dependencias del Ejército Nacional.
- 10) Asesoría y elaboración de conceptos jurídicos propios de la misión de la Dirección de Comercio Exterior
- 11) Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato.
- 12) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas

#### OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

#### OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79, antigua casa logística, Cantón Caldas  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[dicex@buzonejercito.mil.co](mailto:dicex@buzonejercito.mil.co)



SG0310-1

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.</li> <li>✓ El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</li> <li>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</li> <li>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</li> </ul> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																																																												
<p><b>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p>5) Revisar y avalar los actos administrativos que se realicen en la Dirección de Comercio Exterior</p> <table border="1" data-bbox="586 892 1398 1045"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Certificación exclusión de IVA</td> <td>de</td> <td></td> <td></td> <td>SE ASESORA EN LA EMISION DE LOS LINEAMIENTOS DE IVA EN LA IMPORTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE RADIOGONIOMETRIA CON DESTINO BAIDI DE C-UAS SISTEMAS DE DETECCION</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="586 1100 1398 1268"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Certificación exclusión de IVA</td> <td>de</td> <td></td> <td></td> <td>SE ASESORA EN LA EMISION DE LOS LINEAMIENTOS EN LA CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DE IVA EN LA IMPORTACIÓN NO 119 AL CONTRATO 094 CENACINTELIGENCIA-2025 -ROHDE &amp; SCHWARZ COLOMBIA SAS OBJETO SISTEMAS DE RADIOGONIOMETRIA.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="586 1323 1398 1493"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Certificación exclusión de IVA</td> <td>de</td> <td></td> <td></td> <td>SE ASESORA EN LA ELABORACION DE LOS LINEAMIENTOS DE COMERCIO EXTERIOR CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DE IVA EN LA IMPORTACIÓN AL CONTRATO 029- CENACTEL-DEINTEKO - 2025. OBJETO PILAS PARA ENSAMBLE H2D18C (HARRIS DESECHABLES)</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="586 1547 1398 1648"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Lineamientos de IVA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>SE EMITE LINEAMIENTOS DE IVA EN LA IMPORTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE LABORATORIO SIAM.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="586 1785 1398 1820"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO		Certificación exclusión de IVA	de			SE ASESORA EN LA EMISION DE LOS LINEAMIENTOS DE IVA EN LA IMPORTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE RADIOGONIOMETRIA CON DESTINO BAIDI DE C-UAS SISTEMAS DE DETECCION	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO		Certificación exclusión de IVA	de			SE ASESORA EN LA EMISION DE LOS LINEAMIENTOS EN LA CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DE IVA EN LA IMPORTACIÓN NO 119 AL CONTRATO 094 CENACINTELIGENCIA-2025 -ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA SAS OBJETO SISTEMAS DE RADIOGONIOMETRIA.	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO		Certificación exclusión de IVA	de			SE ASESORA EN LA ELABORACION DE LOS LINEAMIENTOS DE COMERCIO EXTERIOR CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DE IVA EN LA IMPORTACIÓN AL CONTRATO 029- CENACTEL-DEINTEKO - 2025. OBJETO PILAS PARA ENSAMBLE H2D18C (HARRIS DESECHABLES)	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO		Lineamientos de IVA				SE EMITE LINEAMIENTOS DE IVA EN LA IMPORTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE LABORATORIO SIAM.	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO						
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO																																																								
	Certificación exclusión de IVA	de			SE ASESORA EN LA EMISION DE LOS LINEAMIENTOS DE IVA EN LA IMPORTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE RADIOGONIOMETRIA CON DESTINO BAIDI DE C-UAS SISTEMAS DE DETECCION																																																								
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO																																																								
	Certificación exclusión de IVA	de			SE ASESORA EN LA EMISION DE LOS LINEAMIENTOS EN LA CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DE IVA EN LA IMPORTACIÓN NO 119 AL CONTRATO 094 CENACINTELIGENCIA-2025 -ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA SAS OBJETO SISTEMAS DE RADIOGONIOMETRIA.																																																								
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO																																																								
	Certificación exclusión de IVA	de			SE ASESORA EN LA ELABORACION DE LOS LINEAMIENTOS DE COMERCIO EXTERIOR CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DE IVA EN LA IMPORTACIÓN AL CONTRATO 029- CENACTEL-DEINTEKO - 2025. OBJETO PILAS PARA ENSAMBLE H2D18C (HARRIS DESECHABLES)																																																								
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO																																																								
	Lineamientos de IVA				SE EMITE LINEAMIENTOS DE IVA EN LA IMPORTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE LABORATORIO SIAM.																																																								
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO																																																								

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79, antigua casa logística, Cantón Caldas  
 Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[dicex@buzonejercito.mil.co](mailto:dicex@buzonejercito.mil.co)



SG0310-1

	Diligencia de Recibo			SE HACE ACOPANAMIENTO EN LA DILIGENCIA DE RECIBO DE LA CARGA AMPARADA A LA GUÍA AÉREA N. SNY20015331 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N. 02 MDN- EJC- ARC- FAC. CON 05 BULTOS Y UN PESO DE 974 KG.
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE ASUNTO
	Diligencia de Recibo			SE HACE ACOPANAMIENTO EN LA DILIGENCIA DE RECIBO DE LA CARGA AMPARADA A LA GUÍA AÉREA N. SNY20015425 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N. 02 MDN- EJC- ARC- FAC CON 06 BULTOS Y UN PESO DE 474 KG.
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE ASUNTO
	Diligencia de Recibo			SE HACE ACOMPAÑAMIENTO EN LA DILIGENCIA DE RECIBO DE LA CARGA AMPARADA A LA GUÍA AÉREA No. HAX5525 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N. 017-SUADQ-ARM-2025 CON 09 BULTOS Y UN PESO DE 1.086 KG.
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE ASUNTO
	Diligencia de entrega			SE HACE ACOMPAÑAMIENTO EN LA DILIGENCIA DE ENTREGA de la carga amparada a la Guía Aérea N. HAX5567 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N. 048-SUADQ-INF-2025. A DELEGADO SUPERVISOR Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESAS OVL.
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE ASUNTO
	Diligencia Reconocimiento	de		SE HACE ACOMPAÑAMIENTO A LA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE LA CARGA AMPARADA A LA GUÍA AÉREA N. 235-43592080 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N. 029-DIADQ-AET-2025. JUNTO CON EL SUPERVISOR Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FÉNIX.
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE ASUNTO
	Certificación exclusión de IVA	de		SE EMITEN LINEAMIENTOS PARA LA EXCLUSIÓN DE IVA EN LA IMPORTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE HARDWARE ESPECIALIZADO PARA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL IA- CAIMI.
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE ASUNTO
	Diligencia de Recibo			SE HACE ACOMPAÑAMIENTO EN LA DILIGENCIA DE RECIBO DE LA CARGA AMPARADA A LA GUÍA AÉREA N. SNY20015331 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N. 02 MDN- EJC- ARC- FAC. CON 08 BULTOS Y UN PESO DE 1288 KG.

## PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79, antigua casa logística, Cantón Caldas  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[dicex@buzonejercito.mil.co](mailto:dicex@buzonejercito.mil.co)



SG0310-1

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
	Certificación exclusión de IVA	de			SE EMITE CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DE IVA NO 117 AL CONTRATO 08-DIADQ-CODALTEC- 2025. OBJETO SISTEMAS ANTIDRONES.
	Certificación exclusión de IVA	de			SE EMITE CERTIFICACION DE EXCLUSION DE IVA NO. 118 AL CONTRATO 091 CENACTELEMATICA - DEINTE SAS. OBJETO ADQUISICION DE CELDAS LI-ION PARA LA PRODUCCION DE SISTEMAS ANTIDRONES.
	Certificación exclusión de IVA	de			SE EMITE CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DE IVA EN LA IMPORTACIÓN AL CONTRATO 4600105733 DE 2025 CELEBRADO ENTRE DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN - SECRETARIA DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA-MOTOROLA, OBJETO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES.
6) Conocer y obrar dentro de los procesos disciplinarios y/o administrativos de competencia del Director de Comercio					
	DILIGENCIA ENTREGA	DE			SE ACOMPAÑA EN LA DILIGENCIA DE ENTREGA DE LA CARGA AMPARADA A LA GUÍA AÉREA N. SHBUN25234080J-5812203585-885233709358-EA 186914-EA 186914-H531592-HAWB 00121861-H310804 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N.04-2025-MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC-UGG. AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
	DILIGENCIA RECIBO	DE			SE HACE ACOMPAÑAMIENTO EN LA DILIGENCIA DE RECIBO DE LA CARGA AMPARADA A LA GUÍA AÉREA N. 235-43592080 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N. 029-DIADQ-AET-2025. CON 10 BULTOS Y UN PESO DE 2777KG.
8) Evaluar requerimientos jurídicos de competencia de la Dirección de Comercio Exterior.					
	REUNION				SE DA RESPUESTA AL PLAZO EMITIDO POR EL SEÑOR COMANDANTE DEL EJERCITO NACIONAL A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITABA REALIZAR CONCEPTO TECNICO DESDE EL PUNTO DE VISTA

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79, antigua casa logística, Cantón Caldas  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[dicex@buzonejercito.mil.co](mailto:dicex@buzonejercito.mil.co)



SG0310-1

				LEGAL Y REGLAMENTARIO AL INTERIOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL QUIEN Y CUALES SON LAS FUNCIONES DE LOS INTERVINIENTES EN LOS ROCESOS DE CONTRATACION EN COLOMBIA										
11.	<p>11) Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="586 590 1430 720"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>ORFEO</td> <td></td> <td></td> <td>SE DEPURA EN DEBIDA FORMA Y DE ACUERDO A LOS M,ANUALES RESPECTIVOS EL ORFEO QUE A NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS SE ENCUENTRA ASIGNADO.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>				No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO		ORFEO			SE DEPURA EN DEBIDA FORMA Y DE ACUERDO A LOS M,ANUALES RESPECTIVOS EL ORFEO QUE A NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS SE ENCUENTRA ASIGNADO.
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO										
	ORFEO			SE DEPURA EN DEBIDA FORMA Y DE ACUERDO A LOS M,ANUALES RESPECTIVOS EL ORFEO QUE A NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS SE ENCUENTRA ASIGNADO.										

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de DICIEMBRE 2025

FIRMA CONTRATISTA  
 POST FIRMA: MILTON JHOVANNY BALLEEN DIAZ  
 CC. 91.290.788 de Bucaramanga  
 Contrato No. 149-CENACPERSONAL-2025

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79, antigua casa logística, Cantón Caldas  
 Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[dicex@buzonejercito.mil.co](mailto:dicex@buzonejercito.mil.co)



SGS310-1

